



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00606959- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con el Lic. DIEGO ALEJANDRO RIQUELME SEPÚLVEDA DNI 94.226.467;

Lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 95 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-71409-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público de que se trata, a celebrar con el Lic. DIEGO ALEJANDRO RIQUELME SEPÚLVEDA DNI 94.226.467, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023, con la remuneración que se detalla en la planilla confeccionada por la Dependencia de origen, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con Fuente 11 de la citada Secretaría.

Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

